



Veinte maravedis.

SELLO VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y NUEVE.

Las Carreteras para Vender dho. Lotos. Sen Comendado  
Lo que estar pagando al Mayordomo de Propio. Lo que se tiene  
Lo que mediante haucen puesto dho. de lante a Vender dho.  
Sen poniendo meras y dolsos, motivo lo que no venden sea  
Alguna dhen que esto se muden a otra Parte. Que defenbi  
Jores. Que embarrasadas sus diendas para que puedan tener  
Venta sin Sen. Entendi do que cada Cud. Ofuerda que el  
Cavallero pel executor, Arreple dho. Puesto quitando las  
Meras y dolsos etc. ya sea que se este medio lo que en esta  
Parte lo que solian.

Oron en un Ayuntamiento de Papel de don Joseph Royales. En  
Jamon en que dice que don Joseph Muñoz adm<sup>or</sup> de la fabrica de  
Vicocho, se hanian hecho varias. Initanias asin de guerra  
Cud. Jomare la Correspondiente. Probidencia para que congre  
sien, la Cubierta de los dho. Gay en su Casa del Almodi la  
que tiene Alquilada para la Probinon de su Cargo, que ha  
biendose. Parado tiempo sin que se haya Echo esta Compou  
on siendo a fuerza de esta Cud. Exceder de los. Diecientos  
R. que tiene Capitulado a dho. ser los Reparos que deba efan  
dar por guerra de la Probinon de su cargo, Con lo demas que con  
tiene dho. Papel Entendi do por esta Cud. Ofuerda.

